

## **INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**

### **SERVICIOS DE CONSULTORIA**

#### ***ECUADOR***

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO (EPMMQ)
<b>N° DE PROYECTO:</b>	EC-T1260
<b>OPERACIÓN No:</b>	ATN/OC-14132-EC
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>	MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA FASE 2 DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (PLMQ) EN BASE A PROCESOS

---

En el marco del programa de préstamo EC-L1111 que financiará parcialmente (US\$200 millones) la construcción de la Primera Línea de Metro de Quito (PLMQ), el BID aprobó una Cooperación Técnica (CT) con el propósito de lograr el fortalecimiento institucional de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito como administrador de todos los contratos para la construcción del metro en la ciudad de Quito. Esta CT ha sido aprobada por un monto máximo de US\$ 950.000, valor al que se suman US\$ 100.000 de contrapartida local.

El objetivo principal del proyecto es apoyar de forma integral la implementación de las actividades de fortalecimiento del organismo ejecutor (EPMMQ) complementando las acciones de soporte concebidas en el marco del préstamo y dirigiendo los esfuerzos a preparar a la EPMMQ en los aspectos de gestión requeridos para garantizar la operatividad del proyecto de la PLMQ más allá de la construcción.

La Consultoría para desarrollar el “Modelo de Control de Gestión para la Administración de los Contratos de la Fase II de la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ) en base a procesos”, tendrá el siguiente propósito: (i) diseñar un modelo de control de gestión y evaluación de los contratos asociados a la construcción de la PLMQ y alinear el modelo con la estructura orgánica de la EPMMQ; y, (ii) definir el modelo de gestión por procesos para que la EPMMQ inicie la fase de explotación de la PLMQ.

A continuación se presenta una breve descripción de las Obras de Infraestructura de la Fase 2:

- 1) Obras Civiles, que se resumen en: a) Obras Civiles de Cochera y Talleres con un área de actuación de 119.898 m<sup>2</sup>, b) Ramal de Acceso a Cocheras con una longitud de 617 metros, un ancho de vía medido entre bordes activos de 1.435 mm y radio mínimo de 300m, c) Túnel de Línea con una longitud total de 22.1 Km a ser excavado de la siguiente manera: i) entre pantallas con una longitud de 1.4 Km; ii) tuneladora tipo EPB con una longitud total de 19.1 Km; y, iii) método tradicional con una longitud de 1.6 Km.; d) Estaciones: en total 13 estaciones con una longitud media en andenes de 115 m; e) 13 Pozos de ventilación; 10 pozos de bombeo; 10 salidas de emergencia; y e) un Fondo de Saco de 0,3 km.
- 2) La Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones, compuesto por los siguientes subproyectos: a) Señalización ferroviaria; b) Subestaciones eléctricas; c) Distribución de energía; d) Electrificación; e) Escaleras mecánicas y ascensores; f) Protección contra incendios; g) Ventilación; h) Telecomunicaciones; i) Control de estaciones; y, j) Puesto de Control Central.
- 3) El contrato de construcción se complementa con un contrato de adquisición de 18 trenes, vehículos auxiliares, equipos de taller y lote de repuestos.

- 4) La fiscalización del contrato de construcción se lleva adelante a través de un contrato de consultoría específico. Además, la EPMMQ cuenta con el soporte técnico de una firma experta en construcción de metros.

Para diseñar el modelo de control de gestión y evaluación de los contratos asociados a la construcción y definir el modelo de gestión para que la EPMMQ inicie la fase de explotación de la PLMQ, la consultora debe realizar el análisis técnico de la documentación legal, contractual y normativa a la que está supeditado el proyecto y la EPMMQ; y, para definir los procesos de la explotación (operación y mantenimiento) deben considerar las opciones de operación de la línea que se hayan estudiado hasta el momento de esta definición.

Los resultados de la consultoría deben plasmarse en documentos técnicos que permitan implementar los modelos propuestos.

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), invita a las firmas consultoras elegibles (tal como se las define en el Documento para manifestar Expresiones de Interés para prestar servicios de consultoría) a manifestar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la información necesaria a través de los formularios que están disponibles en el sitio de internet de la EPMMQ: [www.metrodequito.gob.ec](http://www.metrodequito.gob.ec), que permitan constatar que están calificados para suministrar los servicios.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (Documento GN-2350 9 de marzo de 2011), y podrán participar en ella todas las firmas interesadas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas podrán participar individualmente o en forma de asociación o consorcio, según la mejor conveniencia a sus intereses. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación o consorcio será la nacionalidad de la firma que se designe como líder de la asociación o consorcio.

Las listas cortas incluirán seis (6) firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método *de Selección Basado en la Calidad y Costo (SBCC)* descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID.

Las Solicitudes de Expresión de Interés, con todos los Formularios correspondientes, deben ser presentadas en idioma Español en un solo ejemplar que deberá estar debidamente foliado y serán recibidas en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en las direcciones física o electrónica indicadas a continuación hasta las **17H00 (hora local) del día 4 de octubre de 2016**.

*EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO*

Atención: *Gerente General EPMMQ*

Dirección: *Av. 12 de Octubre N 26-48 y Ave. Orellana, Ed. Mirage, Piso 13*

Telf: *(593-2)382 7860*

Correo electrónico: [COTECBID@metrodequito.gob.ec](mailto:COTECBID@metrodequito.gob.ec)

**Quito, septiembre de 2016**